



**INSTITUCION EDUCATIVA ÁLVARO MARÍN VELASCO**  
**Resoluciones 16358 de noviembre 27 de 2002 y 0490 de Octubre 22 de 2004**  
**DANE 105001001368 NIT 81104079-4**

FECHA: 12 DE MAYO DE 2016

Por medio del cual LA INSTITUCION EDUCATIVA ALVARO MARIN VELASCO CONVOCA a los diferentes proveedores de la ciudad de Medellín, interesados en un proceso contractual para el INSTALACION DE CAMARAS, BAFLES DE SONIDO Y CONEXIONES.

**JUSTIFICACIÓN:** La institución educativa debe garantizar la continuidad en el servicio educativo que presta, siendo fundamental el INSTALACION DE CAMARAS, BAFLES DE SONIDO Y CONEXIONES.

El proceso de contratación se realizará según el reglamento aprobado por el Consejo Directivo en el ACUERDO 9 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015.

**OBJETO A CONTRATAR:** INSTALACION DE CAMARAS, BAFLES DE SONIDO Y CONEXIONES.

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo mediante Acuerdo.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** A continuación se detalla la cantidad y el tipo de artículo requerido por la Institución.

CANTIDADES	DETALLE
1	INSTALACION DE EQUIPO DE SONIDO SALONES Y PASILLOS
7	INSTALACION DE CAMARAS DE VIGILANCIA
1	INTERNOCEXION DE TELEVISORES

**PRESUPUESTO ASIGNADO:** Conforme a los Estudios Previos realizados No.EP4 y previo Certificado de Disponibilidad Presupuestal 6, de 12 DE MAYO DE 2015, se asigna un presupuesto de OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$8650000).

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:** El valor del contrato a suscribir, es inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv), por lo que se aplica lo estipulado en el Decreto 4791 de 2008, Art. 5, Num.6,

y en especial en el ACUERDO 9 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015 expedido por el Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA ALVARO MARIN VELASCO.

**PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:** Las propuestas se deben presentar en sobre cerrado, firmados, con los datos del proponente, en papel membrete y debe contener lo siguiente.

- Carta de presentación
- Oferta Económica o Cotización de los bienes y/o servicios, según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución Educativa.

REQUISITOS HABILITANTES: Los proponentes deben anexar copia de los siguientes documentos.

- Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil no mayor a 3 meses
- Registro Único Tributario (RUT).
- Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes judiciales (Policia) no mayor a 3 meses.
- Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de servicios) del proponente y sus empleados o Copia del pago de SEGURIDAD SOCIAL.
- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con los requisitos legales y las especificaciones técnicas que en ellos se describen.

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:** La evaluación de las propuestas se llevará a cabo en la oficina de Rectoría de la Institución Educativa, una vez termine el plazo de entrega de propuestas.

**RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS:** Serán eliminadas las propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en los siguientes casos:

- Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA DE LA PROPUESTA:** La escogencia de la propuesta será aquella que cumpla los requisitos exigidos por la Institución Educativa y la que ofrezca el **menor precio**, de acuerdo al Decreto 1510 de 2013. En caso de empate en la sumatoria de los puntajes, la Institución adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. Los criterios a tener en cuenta son los siguientes:

Al precio de la propuesta más favorable (Menor Precio) se le asignará: 70%

Al cumplir las condiciones técnicas (Calidad): 30%

A las demás propuestas se les asignará valores inferiores a criterio de evaluador.

**METODOLOGÍA:** Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación. Posteriormente se evalúa cada proponente.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

**DECLARATORIA DESIERTA:** En caso de no presentarse propuestas o que ninguna de las presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral y se iniciará un nuevo proceso.

**CRONOGRAMA:** El cronograma que regirá el proceso es el siguiente.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR/HORA
Invitación Pública	12 DE MAYO DE 2016	Cartelera Institucional/8:00 a. m.
Recepción de propuestas	16 DE MAYO DE 2015	Rectoría o Secretaría/8:00 a. m. a 3:00 p. m.
Cierre de invitación, Acta de Cierre y Apertura de sobres.	16 DE MAYO DE 2015	Rectoría/3:00 p. m.
Subsanar documentos	17 DE MAYO DE 2016	Rectoría o Secretaría/8:00 a. m. a 3:00 p. m.
Evaluación de oferentes y Publicación del informe de evaluación.	18 DE MAYO DE 2016	Rectoría/9:00 a. m. a 3:00 p. m.
Recepción de observaciones	18 DE MAYO DE 2016	Rectoría o Secretaría/8:00 a. m. a 3:00 p. m.
Respuesta a observaciones	18 DE MAYO DE 2016	Cartelera Institucional/11:00 a. m.
Resolución de Adjudicación o Declaración Desierta	19 DE MAYO DE 2016	Rectoría
Elaboración de Compromiso	19 DE MAYO DE 2016	Rectoría

**PUBLICACIÓN:** La publicación del presente aviso se realiza en cartelera institucional de la INSTITUCION EDUCATIVA ALVARO MARIN VELASCO, ubicada en la calle 53 N°40-65 de Medellín, teléfono 239 63 63, en fecha: 16 DE MAYO DE 2015, en los horarios de 8:00 a. m. a 3:00 p. m.

DAVID ALEJANDRO JARAMILLO  
RECTOR